

NUEVA REDUCCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA (RD-ley 6/2024)

Módulos y módulos de agricultura

Mantenimiento de actividades:

Se añade una nueva opción (tanto para las actividades de módulos como módulos de agricultura) para indicar si tiene derecho a la reducción por la realización de una actividad económica en algún municipio afectado por la DANA:

Módulos:

Mantenimiento de Actividades

Act.	Tipo	T A	D.Ren.	Clave	Epi.	Nombre Actividad	Dec.Iva	Iva C	Iva V	F.Alta	F. Baja	Prin
1	A03	3	3	1	642.2	COM.MEN.CARNICERIAS-CHARCUTERI	2	0	0			<input checked="" type="checkbox"/>

Actividad—

Cód y Tipo. A03- Resto de Dec.Renta. 3- Índices Epigrafe. 642.2 Nombre.. COM.MEN.CARNICERIAS-CHARCUTERI

Dec. IVA. 2- Índices IVA Compras. 0,00 IVA Ventas. 0,00 Fecha Alta.. Fecha Baja..

Datos Módulos—

Categoría de municipio..... 1- Hasta 2.000 habitantes Pequeña dimensión Bonificaciones Inicio

Actividad de temporada Días trabajados en el trimestre... 1º Trimestre. 91 2º Trimestre. 91 3º Trimestre. 92 4º Trimestre. 92

Todos los tractocamiones son sin semirremolque..... Minoración de Inversiones Importe inicial.. 0,00 Importe final..... 0,00

Incremento asalariados respecto al año anterior..... Promedio año anterior. Asalariados..... 0,00 Asalariados fabricacion. 0,00

Datos de Renta distintos a Iva..... Realiza actividades en Lorca / La Palma en 2024

Realiza actividades municipios afectados por la DANA en 2024. 1- Activ. realizada exclusiv. en Información adicional de la actividad

Orden HFP/1359/2023, de 19 de diciembre (módulos 2024).

Módulos de agricultura:

Mantenimiento de Actividades

Act.	Tipo	T A	D.Ren.	Clave	Epi.	Nombre Actividad	Dec.Iva	Iva C	Iva V	F.Alta	F. Baja	Prin
1	A02	2	3	1	011	AGRICOLA GANADERA SUSCEPTIBLE	2	0	0			<input checked="" type="checkbox"/>

Actividad—

Cód y Tipo. A02- Ganaderí Dec.Renta. 3- Índices Epigrafe. 011 Clave. 1- Agricola ganadera susceptible de estar incluida en

Dec. IVA. 2- Índices IVA Compras. 0,00 IVA Ventas. 0,00 Fecha Alta.. Fecha Baja..

Actividad en Criterio de Caja Actividad en recargo de equivalencia en la que también se efectúan operaciones sometidas al régimen general de iva

Datos Agricultura—

Pienso adquiridos a terceros en más del 50% de los consumidos Personal Asalariado. 0,00 Utilización exclusiva medios de producción ajenos

Agricultura ecológica 1º Instalar explotación prioritaria Red. 25% L.19/25 (Joven Agricultor) Sin ventas en el ejercicio, sólo subven. de la PAC

Actividad forestal con periodo de producción media >= 20 años gestionada según planes de la administración forestal.....

Cultivos realizados en tierras de regadío por energía eléctrica..... Realiza actividades municipios afectados por la DANA en 2024

Aplicación práctica en módulos

IRPF:

- ✓ 4º trimestre (valores iniciales) – **Modelo 131**
 - **Clave 1:** Se aplicará automáticamente el **100% de reducción** sobre el rendimiento neto de módulos después de aplicar la reducción general del 5%.
 - **Clave 2:** Se aplicará **el importe reflejado manualmente** para el 4º trimestre de renta. En cualquier caso, el **programa limitará el importe de la reducción al 100% del rendimiento neto de módulos** después de aplicar la reducción general del 5%.
- ✓ Resumen anual (promedios) – **Modelo 100**
 - **Clave 1:** Se aplicará automáticamente el **25% de reducción** sobre el rendimiento neto de módulos después de aplicar la reducción general del 5%.
 - **Clave 2:** se aplicará **el importe reflejado manualmente** para la regularización de renta. En cualquier caso, el **programa limitará el importe de la reducción al 25% del rendimiento neto de módulos** después de aplicar la reducción general del 5%.

IVA (4º trimestre):

- ✓ Clave 1: Se aplicará automáticamente el **25% de reducción** sobre la cuota devengada
- ✓ Clave 2: Se aplicará **el importe reflejado manualmente** para la regularización de IVA (4º trimestre). En cualquier caso, el **programa limitará el importe de la reducción al 25% de la cuota devengada**.

Aplicación práctica en módulos de agricultura

Importante:

Para las actividades de **módulos de agricultura** la reducción **solo** afecta al modelo **303 del 4º trimestre**.

- ✓ **Clave 1:** El programa aplicará el **25% de reducción** sobre la totalidad de la cuota devengada del IVA.
- ✓ **Clave 2:** Se indicará **manualmente el importe de la reducción** a aplicar. En cualquier caso, el **programa limitará el importe de la reducción al 25% de la cuota devengada**.

Más información:

- ✓ [Real Decreto-ley 7/2024](#), de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

- ✓ [Orden HAC/1347/2024](#), de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2025 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.